

ACTA NÚMERO SIETE. En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas y cincuenta y dos minutos del día **nueve de febrero del año dos mil veintiuno**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las trece horas y cincuenta y dos minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, los señores **directores propietarios**: Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara; y los señores **directores suplentes**: Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Rodolfo Armando Pérez Valladares, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. **Presentes**: la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo; la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, solicitó permiso para ausentarse en la Sesión debido a un compromiso familiar. Abrió y presidió la Sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 01, 02 Y 03, DE FECHAS 07, 12 Y 19 DE ENERO DE 2021. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y CARTA DE GERENCIA DEFINITIVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 6. PRÓXIMA SESIÓN**

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto dio la bienvenida a los directores y directoras presentes, y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y ocho directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, sometió a aprobación la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 01, 02 Y 03, DE FECHAS 07, 12 Y 19 DE ENERO DE 2021:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el Acta número uno, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número uno, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha siete de enero de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto por no haber participado en la sesión. La licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, continuó dando lectura al Acta número dos, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número dos, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha doce de enero de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Edwin Asael Ramírez Guardado, por no haber participado en dicha sesión. La licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, procedió a la lectura al Acta número tres de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número tres, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto expresó que la licenciada Leticia de Benítez, le solicitó permiso para

este día, por lo que no estará presente en la reunión debido a un compromiso familiar, por lo que el informe será presentado por la licenciada Merlyn Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica. La licenciada Minely Muñoz señaló que como ya lo expresaba el licenciado Ernesto Muyschondt, la licenciada Leticia de Benítez no podrá asistir a la reunión, debido a un compromiso familiar y le solicito que ella presentará el informe de la gerencia, indicó que el informe contiene como único punto la **remisión de informe a la Sala de Lo Constitucional, relativo al amparo 569-2020**: expresó que ya se remitió el informe a la Sala de Lo Constitucional, el cual fue recibido el día ocho de febrero en horas de la mañana, de igual manera se realizó la publicación del informe en las redes sociales de la Institución y se publicó en el sitio web para que las municipalidades puedan descargar el archivo y revisar la respuesta enviada a la Sala. Asimismo, se envió a los correos de los municipios para que tengan conocimiento del mismo; además, se publicó el comunicado en La Prensa Gráfica este día, tal como fue solicitado el día sábado en la Sesión Extraordinaria. Luego de rendido el informe, el licenciado Ernesto Muyschondt sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe de gerencia general, presentado por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, a solicitud de la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **5. INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y CARTA DE GERENCIA DEFINITIVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**: El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por el ingeniero Rudy Iván Amaya, gerente financiero, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El ingeniero Rudy Iván Amaya expresó que el objetivo es que se dé una opinión profesional e independiente emitida por una firma privada de auditoría externa financiera para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, teniendo la base legal en la Ley Orgánica del ISDEM en su artículo 42, que establece lo siguiente: *“Cuando el caso lo requiera y cuando el Consejo Directivo así lo determine, podrá haber también auditorías externas que sean necesarias, desempeñadas por personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad”*; y en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, que establece que las entidades del sector público que necesiten contratar firmas privadas para la práctica de la auditoría externa de sus operaciones deben aplicar en lo pertinente dicha Ley el correspondiente Reglamento, este informe contiene: Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros dos mil diecinueve, dictamen de los auditores independientes sobre la situación financiera, estados financieros, informe de los auditores independientes sobre evaluación del control interno e informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Los estados financieros adjuntos auditados, son los siguientes: estado de situación financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, estado de rendimiento económico, estado de ejecución presupuestaria, estado de flujo de fondos y su composición, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información. En conclusión, expresó que los hallazgos reflejados en el informe borrador de auditoría financiera externa fueron debidamente justificados y subsanados. Por lo que se solicitó la presencia de la licenciada Mélida Alcira Lozano, encargada del proceso de la auditoría externa financiera, de la firma BMM & ASOCIADOS, S.A de C.V. Ingresando a la sala de reuniones la licenciada Mélida Alcira Lozano, quien después del saludo, expresó que en este caso se está dando una opinión con salvedad, tal como se conoce en las normas de auditoría, señaló que se ha auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), que comprenden el estado de situación financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el estado de rendimiento económico, el estado de ejecución presupuestaria y el estado de flujo de fondos y su composición, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información. En su opinión, excepto por la condición indicada en la sección “Fundamento de la Opinión con Salvedades” del informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, siendo que la administración se encuentra en proceso de análisis y depuración de los siguientes saldos reflejados en los estados financieros: anticipos de fondos por un monto de \$46,259.00, deudores financieros por un monto de \$26,367.00 y depósitos de terceros por el monto de \$222,741.00, debido a que estos saldos se encuentran en proceso de depuración desde años

anteriores y a la fecha la administración está avanzando con la depuración, pero todavía no ha finalizado. Así también expresó que por normas de auditoría gubernamental, es necesario establecer las responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros, por lo que en este caso indicó que la administración del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilización descritos y del control interno que la administración de la institución considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Asimismo, establece las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, es decir, que sus objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, de lo cual debe emitir un informe de auditoría que contenga su opinión, que como ya se mencionó anteriormente es una opinión con salvedad. Explicó que los estado de situación financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y dieciocho se muestran de forma comparativa para efectos de presentación, pues las cifras del año dos mil dieciocho fueron auditadas por otra firma de auditores, según el detalle siguiente: estado de situación financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y dos mil dieciocho, con un total recursos para el año dos mil dieciocho de \$39,204,176.52 y para el año dos mil diecinueve el monto total de \$44,178,870.58, teniendo el mismo total en obligaciones y patrimonio; en el estado de rendimiento económico se tiene en el resultado del ejercicio para el año dos mil dieciocho el monto de \$691,287.43 y para el año dos mil diecinueve el monto total de \$3,045,667.01; en cuanto al estado de ejecución presupuestaria, se tiene en el año dos mil dieciocho el monto total ejecutado de \$354,102,670.40 y para el año dos mil diecinueve se tiene el monto total ejecutado de \$380,326,432.17; en cuanto al estado de flujo de fondos año dos mil dieciocho se tiene una disponibilidad final de \$1,302,606.63 y para el año dos mil diecinueve se tiene una disponibilidad final de \$3,824,928.81. Seguidamente expresó que los auditores independientes dan informe sobre evaluación del control interno, este es muy importante, debido a que de este depende como se logren registrar las cifras de los estados financieros, por lo tanto siempre es necesario valorar como está estructurado el control interno, por lo que de acuerdo a su evaluación de la estructura de control interno y basados en el diseño y nivel de cumplimiento mostrado por la administración hacia los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), mantienen un sistema de control adecuado que les permite mitigar riesgos dentro de la institución e identificar errores importantes de manera oportuna, proporcionando un nivel de seguridad razonable en las cifras reveladas en los estados financieros dos mil diecinueve. Y para finalizar, señaló que los auditores independientes dan informe sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, por lo que con relación a las pruebas de cumplimiento sobre las leyes y regulaciones aplicables a la institución para el ejercicio dos mil diecinueve, la administración del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables. Intervino la licenciada Minely Muñoz expresando que este informe ya fue revisado por la licenciada Leticia de Benítez y estuvo al pendiente de los hallazgos que habían realizado, así como de la subsanación de los mismos. Después de haber finalizado la presentación del informe final de Auditoría Externa Financiera y Carta de Gerencia definitiva del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto agradeció la presencia de la licenciada Lozano, quien procedió a retirarse del salón de sesiones y solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Marlene Orellana de Ayala, en calidad de administradora de contrato. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe de Auditoría Externa Financiera y Carta de Gerencia definitiva del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por la firma BMM & ASOCIADOS, S.A de C.V. **b)** Que la Gerencia General instruya a los involucrados dar seguimiento y cumplimiento a los hallazgos reportados en el Informe de Auditoría Externa Financiera y Carta de Gerencia del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **6. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día lunes quince de febrero de dos mil veinte,

en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con treinta y tres minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.